Supervigilancia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

MARCO JURÍDICO	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN
➢ Constitución política ➢ Ley 80 DE 1993, artículos 23, 25 y 26 ➢ Ley 1952 de 2019 ➢ Ley 1150 DE 2007, ARTÍCULO 5 ➢ Decreto 1082 DE 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.9, 2.2.1.2.1.2.7 modificado por el Modificado por el Art. 1 del Decreto 310 de 2021.	**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Contratación Directa – Contrato Interadministrativo **DEPENDENCIA EJECUTORA:** Oficina de Sistemas

1. INTRODUCCIÓN.

Mediante el artículo 34 de la Ley 62 de 1993, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como un organismo del orden nacional de carácter técnico adscrito al Ministerio de Defensa, con autonomía administrativa, financiera, dotada con personería jurídica por la Ley 1151 de 2007, a la cual le corresponde ejercer el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada en el país.

Que la Misión de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada consiste en "Ejercer el control la inspección y la vigilancia de los servicios de vigilancia y seguridad privada, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio público de la seguridad privada, promoviendo las buenas prácticas empresariales con el fin de garantizar la confianza pública, desarrollando mecanismos que promuevan la calidad, honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia para el fortalecimiento del sector."

Que la visión de la Entidad busca que "En el 2022 la Supervigilancia será reconocida a nivel nacional como una entidad líder en la inspección, control y vigilancia, apoyados en la coordinación interinstitucional con un equipo humano técnico y capacitado, aplicando buenas prácticas de operación y soportados en innovación y tecnología, contribuyendo a la protección de los derechos humanos y el crecimiento y fortalecimiento del sector de la vigilancia y la seguridad privada."

La Ley 1150 de 2007 establece que en la Selección Abreviada para Adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de "Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda" y en consecuencia, es quien debe adelantar los Procesos de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios. La selección de los proveedores para un Acuerdo Marco de Precios debe hacerse por licitación pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, todos los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente son el resultado de un Proceso de Contratación efectuado bajo la modalidad de la Licitación Pública.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el marco de su misionalidad y compromiso con la modernización institucional, requiere contar con un servicio de internet de alta disponibilidad, calidad y estabilidad, que le permita garantizar la continuidad de sus procesos administrativos, técnicos y de atención al ciudadano.

Actualmente el canal de internet principal suministrado por la empresa ETB presenta múltiples fallas recurrentes, con altos tiempos de respuesta y resolución por parte del proveedor, lo cual ha generado interrupciones en la prestación del servicio, afectaciones en la operación institucional y riesgos para la integridad de los procesos tecnológicos.

Esta situación compromete la eficiencia operativa, la comunicación institucional y el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad.

Dada la criticidad del servicio y con el fin de mitigar los riesgos de indisponibilidad tecnológica, se hace necesario contratar un nuevo canal de internet con mejores condiciones técnicas y de soporte, que funja como canal principal, permitiendo así relegar el servicio de ETB como canal alterno de respaldo (redundancia), en un modelo de alta disponibilidad y continuidad operativa.

En ese sentido, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022), se busca fortalecer la conectividad institucional como uno de los habilitadores clave para la transformación digital del Estado. Una conectividad confiable y continua resulta indispensable para garantizar el funcionamiento eficiente de la Entidad, en aspectos como:

- La gestión efectiva de procesos internos entre dependencias y con otras entidades del Estado.

- La atención oportuna y transparente a los ciudadanos, mediante trámites, consultas y servicios digitales.

- La operación de sistemas críticos institucionales, incluyendo los sistemas misionales *APO*, *RENOVA* y demás plataformas de gestión; así como el portal web oficial, el correo institucional, las bases de datos corporativas, los servicios en la nube, la infraestructura de ciberseguridad y los canales digitales de atención e información al ciudadano. Estos elementos son esenciales para asegurar la continuidad operativa y el cumplimiento de los fines misionales de la Superintendencia.

- El acceso a actualizaciones de seguridad, instalación de parches y monitoreo permanente de la infraestructura tecnológica.

- La comunicación institucional, tanto interna como externa, especialmente en situaciones de contingencia o emergencia, donde la conectividad se vuelve un elemento crítico para la coordinación y la respuesta efectiva.

De igual forma, el servicio de internet permite a la entidad avanzar en la digitalización de procesos administrativos, en línea con los principios de eficiencia, transparencia, trazabilidad y sostenibilidad ambiental, promovidos por el Gobierno Nacional.

En atención a lo anterior, se identificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la existencia del Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV, el cual permite adelantar este tipo de contrataciones de manera ágil, eficiente y conforme a los principios de la contratación pública, asegurando además condiciones técnicas estandarizadas y precios competitivos en el mercado.

Verificado el sistema de compras públicas de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que existe el **Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV CCE-SNG-AMP-003-2024**, que satisface la necesidad planteada por la Entidad. Necesidad que se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones para toda la vigencia 2026.

Pese a que se encuentra el AMP con los productos a contratar y requisitos técnicos solicitados, la cantidad de meses mínimo a contratar por medio de este AMP, es de 6 meses y al no contar aún con la aprobación de las vigencias futuras para el 2027 se tiene este impedimento, por lo tanto, se requiere contratar por un periodo coto mientras se logra la aprobación de las vigencias futuras para contratar por 12 meses el servicio a partir del mes de diciembre de 2026.

3. ANALISIS DEL SECTOR:

3.1 Estudio de Sector

3.1.1 Introducción

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que a la letra establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso." En concordancia con lo previsto en GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES Versión 03 del 25 de septiembre de 2025 expedido por Colombia Compra Eficiente, se deja constancia en este estudio previo de la viabilidad de tramitar el presente proceso.

3.1. El objeto del presente proceso es: *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CON ALTA DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y ESTABILIDAD PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, BAJO CONDICIONES TÉCNICAS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD OPERATIVA, LA REDUNDANCIA TECNOLÓGICA Y LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL".*

La SUPERVIGILANCIA pretende llevar a cabo un análisis de la situación económica del país, analizando variables que pudiesen afectar los procesos de contratación que la entidad llevará a cabo durante el año 2026. De esta manera se hace un recorrido por las variables más representativas de la macroeconomía colombiana para poder adentrarse en el sector del bien o servicio que la entidad requiere contratar.

3.2. Aspectos Generales del Mercado

Los sectores económicos son la división de la actividad económica de un Estado o territorio, atendiendo al tipo de proceso productivo que tenga lugar. Estos se subdividen según distintos criterios en:

Sector primario o agropecuario: es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores:

- Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de Transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc.

Este último sector agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios a la comunidad, a las empresas y a las personas en general. Por lo tanto, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

Constituido por aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Por otra parte, el sector de comercio hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

3.3. Aspectos Técnicos y Generalidades.

Las actividades contempladas en el presente contrato están orientadas a fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la contratación del servicio redundante de Internet dedicado con altos niveles de disponibilidad, calidad, estabilidad y capacidad, garantizando la continuidad de la operación institucional y el acceso permanente a los servicios tecnológicos que soportan los procesos misionales y de apoyo de la Entidad.

La conectividad a Internet constituye uno de los componentes estratégicos de la infraestructura tecnológica institucional, dado que soporta la operación de los sistemas de información, plataformas de interoperabilidad, aplicaciones institucionales, herramientas colaborativas, servicios en la nube, canales digitales de atención al ciudadano, servicios de correo electrónico, acceso a

bases de datos y demás recursos tecnológicos requeridos para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Superintendencia.

En este contexto, la disponibilidad permanente del servicio de Internet resulta indispensable para garantizar la continuidad operativa, la seguridad de la información, la disponibilidad de los servicios institucionales y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano y las políticas de seguridad digital adoptadas por el Gobierno Nacional.

La contratación de un servicio redundante de Internet dedicado permitirá disponer de una infraestructura de comunicaciones con mecanismos de respaldo que reduzcan el riesgo de indisponibilidad ocasionado por fallas en los enlaces principales, cortes de fibra óptica, daños en infraestructura de telecomunicaciones o incidentes que puedan afectar la prestación normal del servicio. De esta manera, la Entidad fortalece su capacidad para mantener la continuidad de sus operaciones y minimizar el impacto de eventos que comprometan la conectividad institucional.

Dentro de las principales actividades que comprende el contrato se encuentran:

- Prestación del servicio de Internet dedicado redundante con el ancho de banda requerido por la Entidad.
- Implementación de mecanismos de redundancia tecnológica que garanticen la continuidad del servicio.
- Instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los enlaces y equipos necesarios para la prestación del servicio.
- Suministro, cuando aplique, de los equipos de comunicaciones requeridos para la operación de la solución.
- Configuración de direccionamiento IP, protocolos de enrutamiento y demás parámetros técnicos necesarios para la correcta operación del servicio.
- Ejecución de pruebas de disponibilidad, desempeño, redundancia y conmutación de enlaces.
- Prestación del servicio de monitoreo permanente, soporte técnico especializado y atención de incidentes durante la ejecución del contrato.
- Entrega de documentación técnica, reportes de pruebas, memorias de configuración y demás información asociada a la solución implementada.

Todas las actividades deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Superintendencia, las mejores prácticas internacionales en materia de telecomunicaciones, los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, la normativa vigente sobre seguridad de la

información y continuidad del negocio, garantizando altos niveles de disponibilidad, confiabilidad y calidad en la prestación del servicio.

La ejecución del contrato contribuirá al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional, reduciendo los riesgos asociados a la indisponibilidad del servicio de Internet, garantizando la continuidad de los servicios institucionales y asegurando la disponibilidad de los sistemas de información que soportan la gestión administrativa y misional de la Superintendencia.

3.3.1. Crecimiento, Caracterización y Mercado del Sector.

El sector colombiano de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información continua consolidándose como uno de los principales motores de la transformación digital del país. Durante los últimos años se ha evidenciado un crecimiento sostenido en el acceso a Internet, el consumo de servicios digitales, la adopción de soluciones de computación en la nube, el intercambio electrónico de información y la modernización tecnológica tanto del sector público como del privado.

La información estadística publicada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) evidencia un incremento permanente en la conectividad nacional y en el uso de servicios digitales, impulsado por las estrategias de transformación digital y Gobierno Digital implementadas por el Estado colombiano. Este comportamiento ha incrementado la necesidad de contar con servicios de conectividad empresarial cada vez más robustos, seguros y disponibles para soportar la operación continua de las entidades públicas.

Dentro de este contexto, el mercado de Internet dedicado empresarial constituye uno de los segmentos más especializados del sector de telecomunicaciones. A diferencia de los servicios de acceso masivo a Internet, este tipo de soluciones ofrece ancho de banda garantizado, direcciones IP públicas fijas, baja latencia, monitoreo permanente, soporte técnico especializado, tiempos de atención prioritaria y acuerdos de niveles de servicio (SLA), características indispensables para entidades que soportan su operación mediante plataformas tecnológicas críticas.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia y consolidada de operadores habilitados para prestar este tipo de servicios, entre los que se encuentran proveedores de cobertura nacional y regional que disponen de infraestructura propia de fibra óptica, redes de transporte de alta capacidad, centros de operación de red (NOC), plataformas de monitoreo y personal técnico especializado para atender requerimientos empresariales y gubernamentales.

La evolución tecnológica del sector evidencia una migración progresiva hacia redes de fibra óptica, arquitecturas de alta disponibilidad, soluciones de redundancia, monitoreo inteligente, automatización de redes e integración con servicios de computación en la nube, fortaleciendo la confiabilidad de las comunicaciones institucionales y ampliando la capacidad de respuesta de los operadores frente a las necesidades de las organizaciones.

3.3.2. Demanda por los Servicios.

La creciente dependencia de las organizaciones respecto de los sistemas de información, plataformas digitales, herramientas colaborativas, aplicaciones en la nube y mecanismos de interoperabilidad ha incrementado significativamente la demanda de servicios de Internet dedicado con altos niveles de disponibilidad y redundancia.

En el sector público, la prestación permanente de servicios digitales a ciudadanos, empresas y demás entidades del Estado exige disponer de servicios de conectividad capaces de garantizar la continuidad operativa incluso ante fallas de infraestructura, incidentes tecnológicos o mantenimientos programados.

Para la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la contratación del servicio redundante de Internet dedicado constituye una necesidad estratégica para asegurar la disponibilidad permanente de sus plataformas tecnológicas, garantizar el funcionamiento continuo de los sistemas institucionales y minimizar los riesgos derivados de interrupciones en las comunicaciones.

3.3.3. Factores Económicos que Inciden en el Sector.

El comportamiento económico del mercado de telecomunicaciones se encuentra influenciado por factores como las inversiones permanentes en infraestructura de fibra óptica, centros de datos, redes de transporte, equipos activos de comunicaciones, plataformas de monitoreo y sistemas de respaldo.

Igualmente, la tasa de cambio incide sobre los costos de adquisición de equipos tecnológicos, módulos ópticos, routers, switches, licencias de software y demás componentes importados utilizados para la prestación de los servicios.

Adicionalmente, los costos asociados al mantenimiento de redes, consumo energético, operación de centros de datos, disponibilidad de personal técnico especializado y actualización tecnológica representan variables que impactan la estructura de costos del sector.

Por otra parte, el crecimiento constante del tráfico de datos, la expansión de los servicios en la nube, la inteligencia artificial y la ciberseguridad impulsan

inversiones permanentes en capacidad de transmisión y modernización de las redes de telecomunicaciones.

3.3.4. Competencia y Oferta del Mercado.

El mercado colombiano presenta condiciones favorables de competencia debido a la existencia de múltiples operadores de telecomunicaciones con capacidad para suministrar servicios empresariales de Internet dedicado.

Los proveedores cuentan con infraestructura propia de fibra óptica, redes metropolitanas, enlaces dedicados, soluciones de redundancia, monitoreo permanente, centros de operación de red (NOC), acuerdos de niveles de servicio y soporte técnico especializado.

Esta pluralidad de oferentes favorece la libre competencia y permite a las entidades estatales estructurar procesos de contratación bajo criterios de selección objetiva, eficiencia y economía, obteniendo soluciones tecnológicas acordes con sus necesidades institucionales.

En consecuencia, el mercado nacional evidencia suficiente capacidad técnica, operativa y financiera para atender los requerimientos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada relacionados con la prestación del servicio redundante de Internet dedicado.

3.3.5. Perspectivas Futuras del Sector.

Las perspectivas del sector continúan siendo altamente favorables debido al crecimiento sostenido de la transformación digital, el fortalecimiento de la conectividad nacional, la expansión de los servicios en la nube, el incremento de las estrategias de ciberseguridad y la consolidación de la Política de Gobierno Digital.

Las tendencias tecnológicas se orientan hacia redes de mayor capacidad soportadas sobre fibra óptica, arquitecturas de alta disponibilidad, automatización mediante inteligencia artificial, monitoreo predictivo, servicios administrados, integración multinube y soluciones avanzadas de protección frente a incidentes de seguridad informática.

En este escenario, los servicios de Internet dedicado redundante continuarán desempeñando un papel estratégico para garantizar la continuidad operativa de las entidades públicas, la disponibilidad permanente de los servicios digitales, la protección de la infraestructura tecnológica y el cumplimiento de los objetivos de transformación digital del Estado colombiano.

En consecuencia, se concluye que el mercado colombiano cuenta con una oferta madura, competitiva y técnicamente capacitada para atender las necesidades de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, garantizando la pluralidad de oferentes, la viabilidad técnica del proceso de contratación y la adecuada prestación del servicio objeto del presente proceso.

3.3.6. Mercado Específico del Servicio de Internet Dedicado Empresarial en Colombia.

El mercado del servicio de Internet dedicado empresarial en Colombia se encuentra consolidado y presenta un alto nivel de desarrollo, como resultado del crecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones, la expansión de las redes de fibra óptica y la creciente demanda de servicios digitales por parte de entidades públicas, empresas privadas y organizaciones que requieren altos niveles de disponibilidad, seguridad y continuidad en sus operaciones.

A diferencia de los servicios de Internet de uso residencial o comercial masivo, el Internet dedicado empresarial se caracteriza por ofrecer capacidad de transmisión garantizada, simetría en los anchos de banda, baja latencia, direcciones IP públicas fijas, monitoreo permanente, soporte técnico especializado y acuerdos de niveles de servicio (Service Level Agreement – SLA), lo que lo convierte en la solución idónea para soportar aplicaciones críticas, plataformas institucionales, centros de datos, servicios en la nube, sistemas de videoconferencia, herramientas colaborativas y mecanismos de interoperabilidad entre entidades del Estado.

El desarrollo del mercado colombiano ha estado acompañado por importantes inversiones en infraestructura de transporte de datos, redes nacionales de fibra óptica, redes metropolitanas, centros de datos, plataformas de monitoreo y tecnologías de transmisión de alta capacidad. Estas inversiones han permitido ampliar la cobertura geográfica, incrementar las velocidades disponibles y mejorar los indicadores de disponibilidad y calidad del servicio ofrecido a clientes corporativos.

En la actualidad, el mercado nacional cuenta con un número significativo de operadores y proveedores habilitados por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y registrados ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), con capacidad para prestar servicios empresariales de conectividad sobre infraestructura propia o mediante acuerdos mayoristas. Entre los principales proveedores con presencia nacional se encuentran **Claro Empresas**, **Movistar Empresas**, **Tigo Empresas**, **ETB Empresas**, **Media Commerce**, **IFX Networks**, **Cirion Technologies**, **Internexa**, **Azteca Comunicaciones** y otros operadores regionales que ofrecen soluciones especializadas para el sector corporativo y gubernamental.

La oferta disponible en el mercado comprende, entre otros, los siguientes servicios:

- Internet dedicado sobre fibra óptica.
- Enlaces redundantes con rutas físicas independientes.
- Soluciones multihoming con diferentes operadores.
- Protocolos de enrutamiento dinámico (BGP) para alta disponibilidad.
- Acuerdos de niveles de servicio (SLA) con disponibilidades iguales o superiores al 99,9 %.
- Monitoreo de red en modalidad 7x24x365.
- Direccionamiento IPv4 e IPv6.
- Protección contra ataques distribuidos de denegación de servicio (DDoS).
- Servicios administrados de seguridad perimetral y gestión de equipos de comunicaciones.
- Escalabilidad del ancho de banda de acuerdo con las necesidades del cliente.

El mercado también ha evolucionado hacia modelos de prestación soportados en arquitecturas resilientes, donde la redundancia de enlaces, la diversidad de rutas de fibra óptica, la implementación de equipos de alta disponibilidad y la integración con servicios en la nube constituyen factores diferenciadores para garantizar la continuidad del negocio y reducir los riesgos asociados a fallas de infraestructura.

Desde la perspectiva de la contratación pública, la existencia de múltiples operadores con capacidad técnica, financiera y operativa favorece la pluralidad de oferentes y la competencia efectiva en los procesos de selección, permitiendo a las entidades estatales estructurar procesos bajo criterios de selección objetiva, eficiencia y economía, sin restringir la participación del mercado.

Para la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, este contexto resulta especialmente favorable, toda vez que el servicio requerido corresponde a una solución ampliamente ofertada en el mercado nacional, con proveedores que cuentan con experiencia en la atención de entidades públicas, infraestructura tecnológica de cobertura nacional, centros de operación de red (NOC), personal especializado y capacidad para garantizar los niveles de disponibilidad, continuidad y calidad requeridos para soportar la operación institucional.

En consecuencia, el análisis del mercado permite concluir que existe una oferta suficiente, madura y competitiva para la prestación del servicio redundante de Internet dedicado, circunstancia que garantiza la viabilidad técnica y económica del proceso de contratación, promueve la libre concurrencia de oferentes y permite a la Entidad obtener una solución tecnológica acorde con sus necesidades institucionales y con los principios de transparencia, economía y

selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

3.4. PERSPECTIVA ECONÓMICA

3.4.1. ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. Representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.

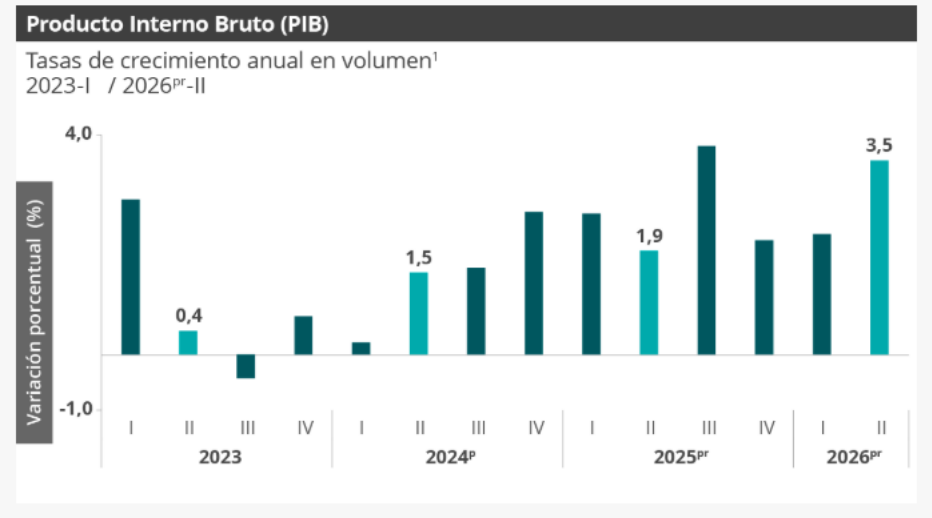

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de

comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de

empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

3.4.2. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

3.4.3. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores.

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

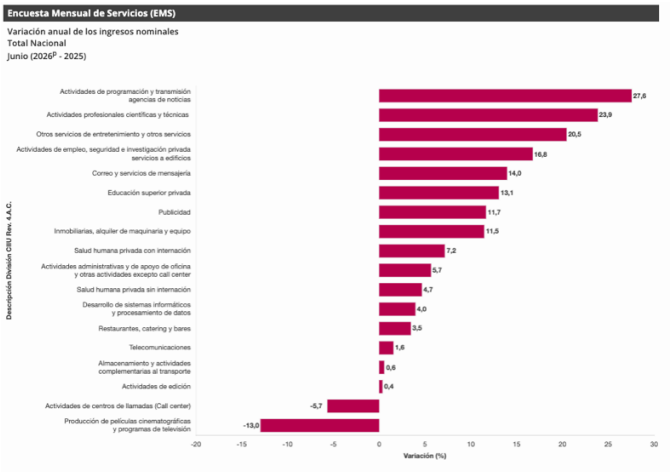

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

3.4.4. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf

3.4.5. Encuesta Anual de Servicios (EAS).

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, las actividades de Telecomunicaciones, y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el coeficiente técnico insumo producto más alto.

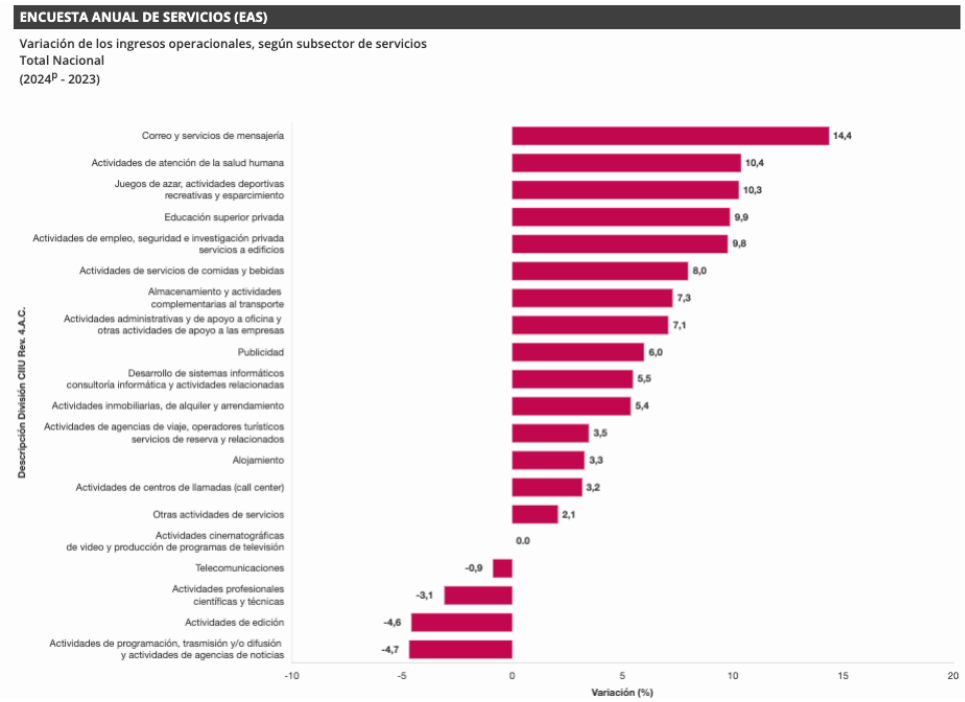

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-anual-de-servicios-eas

3.4.6. Índice de Precios al Consumidor – IPC

La inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

En Colombia el cálculo y publicación del IPC son realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y para realizarlo construye una canasta de bienes y servicios representativa de todos los colombianos con base en una encuesta denominada "Presupuesto de los hogares" que se realiza aproximadamente cada diez años en todo el país; así, la canasta básica contiene el conjunto de bienes y servicios que consume una familia colombiana típica. Para conocer más sobre la medición de la inflación en Colombia consulte la metodología del cálculo en la página web del DANE

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

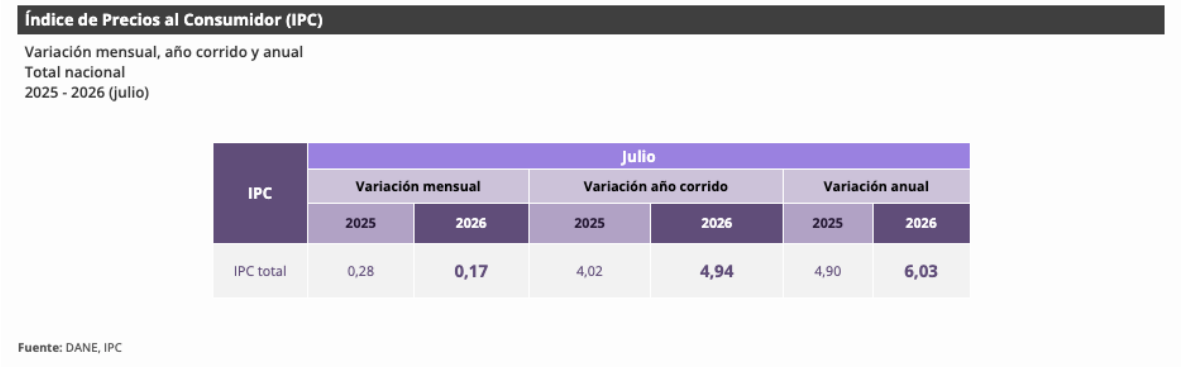

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

3.4.7. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jul2026.pdf

3.5. Mercado Laboral

3.5.1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025

fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

3.5.2. Total, nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)

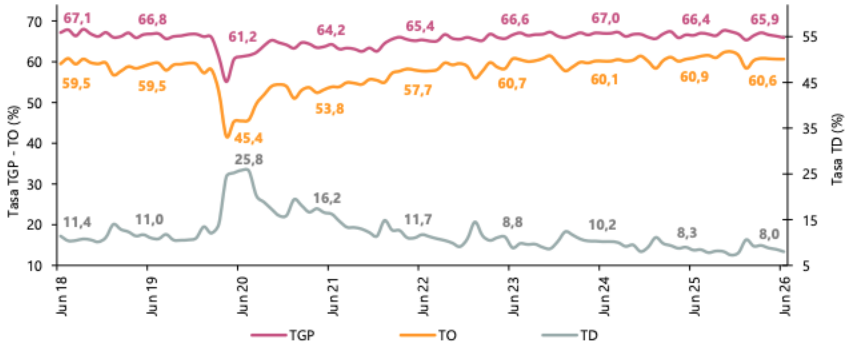

Fuente: DANE, GEIH.

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf

3.5.3. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)

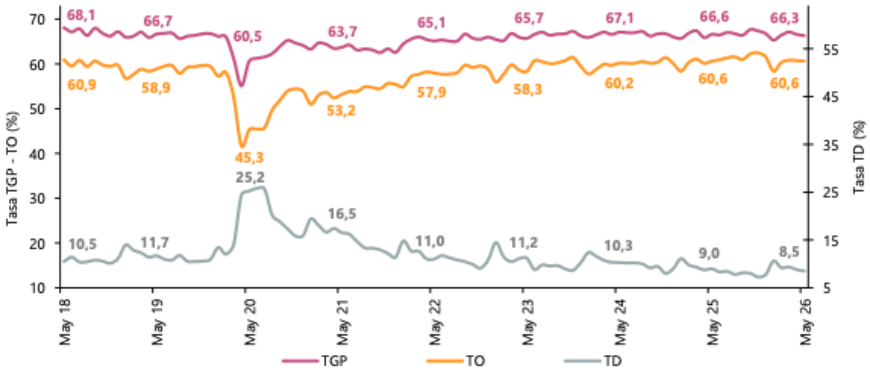

Fuente: DANE, GEIH.

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf

3.5.4. Indicadores de mercado laboral según sexo

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 10,6% y para los hombres 7,0%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil marzo - mayo 2026

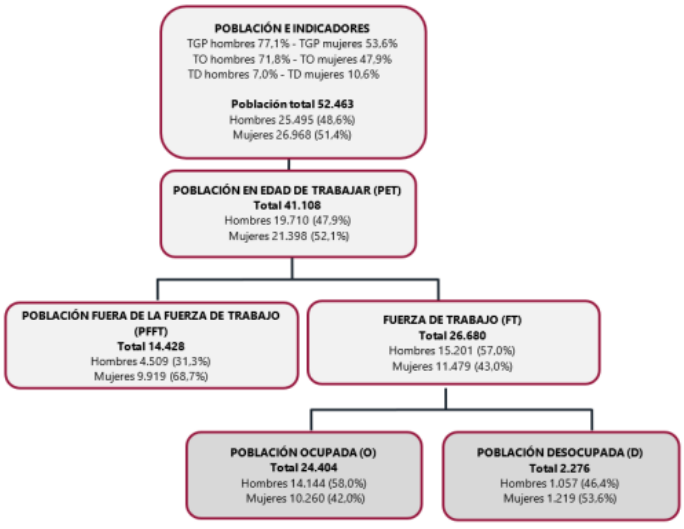

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2026.pdf

3.6 Exportaciones.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.233,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,0% en relación con junio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 17,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

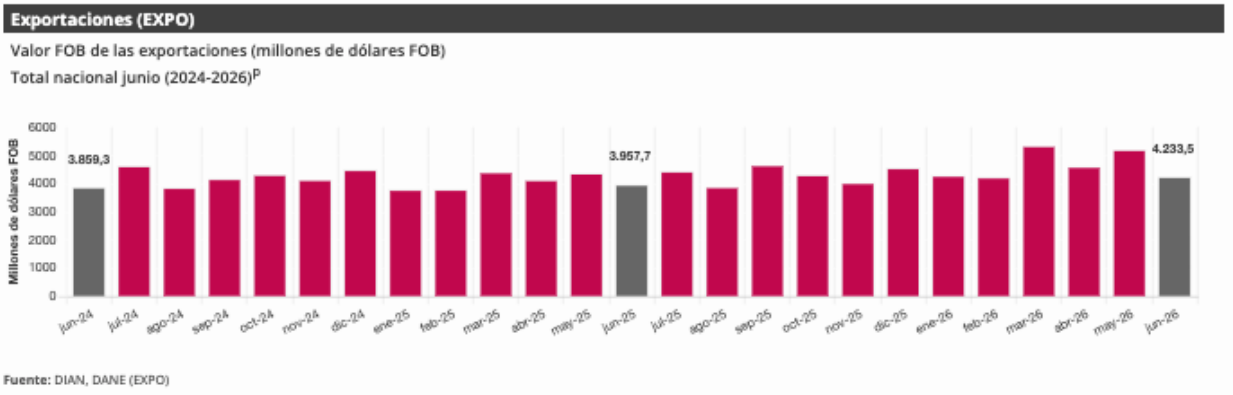

Fuente: DANE – https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,8%, Manufacturas con 21,5% y Otros sectores con 10,1%.

3.6.1. Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.233,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,0% en relación con junio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 17,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,8%, Manufacturas con 21,5% y Otros sectores con 10,1%.

En junio de 2026 se exportaron 13,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 0,2% frente a junio de 2025.

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2026/2025)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Junio					Enero - Junio				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.957,7**	**4.233,5**	**7,0**		**100,0**	**24.389,3**	**27.844,0**	**14,2**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.225,8	1.093,0	-10,8	-3,4	25,8	7.627,7	7.425,1	-2,7	-0,8	26,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.541,1	1.804,7	17,1	6,7	42,6	9.542,9	11.313,4	18,6	7,3	40,6
Manufacturas [3]	888,1	909,6	2,4	0,5	21,5	5.202,0	5.119,9	-1,6	-0,3	18,4
Otros sectores [4]	302,6	426,2	40,8	3,1	10,1	2.016,7	3.985,6	97,6	8,1	14,3

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Fuente: DANE - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-jun2026.pdf

3.7 Importaciones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

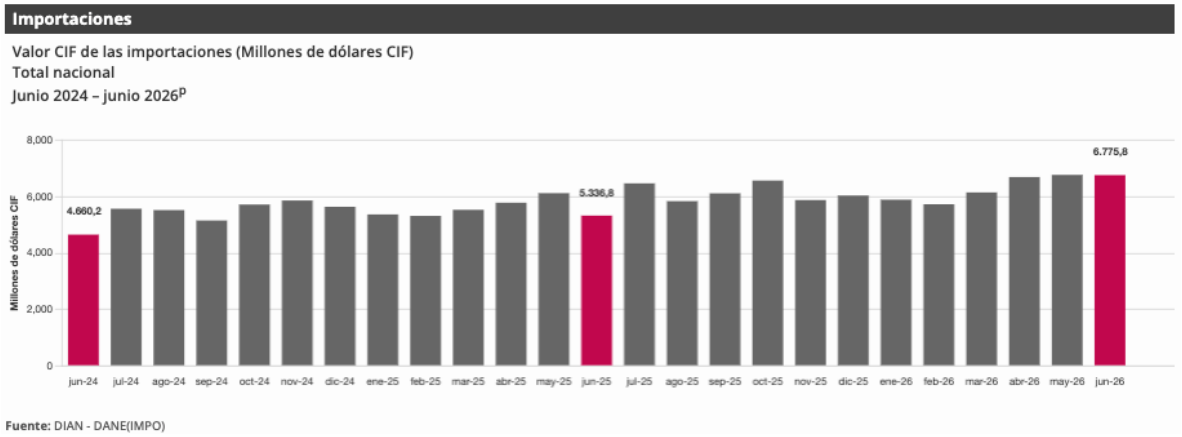

Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%

3.7.1. Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Junio P					Enero - Junio P				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.336,8**	**6.775,8**	**27,0**	27,0		**33.514,9**	**38.075,8**	**13,6**	13,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	759,0	936,3	23,4	3,3	13,8	4.957,2	5.452,8	10,0	1,5	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	470,0	785,9	67,2	5,9	11,6	3.713,2	3.981,1	7,2	0,8	10,5
Manufacturas[3]	4.100,3	5.046,1	23,1	17,7	74,5	24.814,8	28.594,7	15,2	11,3	75,1
Otros sectores[4]	7,6	7,5	-1,2	0,0	0,1	29,7	47,3	59,0	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-jun2026.pdf

3.8. Salario mínimo

El salario mínimo deberá tomar en cuenta el costo de la vida, los patrones laborales, capacidad económica de los negocios y empleadores, y las condiciones de cada región y actividad.

El salario mínimo en Colombia ha experimentado incrementos significativos en la última década, buscando mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias. Sin embargo, es fundamental abordar desafíos como la informalidad laboral y el desempleo para garantizar que estos aumentos se traduzcan en un verdadero bienestar para la población.

Para el año 2025, el salario mínimo en Colombia se ha establecido en 1.750.905 pesos más un auxilio de transporte de 249.095, con un aumento del 23% respecto a 2025. Este ajuste busca compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos. A finales del 2025, se fijó un alza de 327.405 pesos en el salario mínimo legal vigente pasando de 1.423.500 pesos a 1.750.905, esto sumado al aumento de 49.095 pesos en el subsidio de transporte, que estaba en 200.000 pesos y quedó en 249.095. De esa forma, un

empleado recibirá un sueldo nominal mensual de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MC/TE.

De acuerdo con lo establecido en el segundo inciso del parágrafo del artículo 8 de la Ley 278 de 1996, si no se llega a concertar un acuerdo tripartito en la CPPSL, el Gobierno Nacional tiene la responsabilidad de establecer el ajuste anual del salario mínimo en Colombia, teniendo en cuenta diferentes factores económicos que han sido fijados por la ley y jurisprudencia constitucional. Entre los que se encuentran:

Inflación proyectada y registrada por la Junta del Banco de la República.

El aumento del Producto Interno Bruto (PIB).

El aporte de los salarios a la renta nacional.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Ahora bien, en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2016 y el 2026.

Año	Salario Mínimo Mensual	Variación Porcentual
2016	$689.455	7,0%
2017	$737.717	7,0%
2018	$781.242	5,9%
2019	$828.116	6,0%
2020	$877.803	6,0%
2021	$908.526	3,5%
2022	$1.000.000	10,0%
2023	$1.160.000	16,0%
2024	$1.300.000	12,0%
2025	$1.423.500	9,5%
2026	**$1.750.905**	**23,0%**

Fuente: : https://www.portafolio.co/economia/finanzas/salario-minimo-2025-como-evoluciono-en-los-ultimos-10-anos-620523

3.9. Tasa Representativa del Mercado – TRM:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano. Esta tasa es calculada diariamente por la

Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros u opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.

DESCRIPCION	VALOR	FECHA
Tasa Representativa del Mercado	3.048,12	24 de agosto de 2026

Fuente: Superintendencia Financiera (tomado el 24 de agosto de 2026) https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

3.10. CONTEXTO REGULATORIO

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista. Constitución Política de Colombia de 1991. Ley 1150/2007; Ley 1474/2011; Decreto 1082/205; Ley 1882/2018; Ley 1437/2011; Ley 1755/2015; Ley 734/2002; Ley 1952/2019; Ley 2094/2021; Ley 2069/2018; Decreto 1279/2021 y demás normas que las regulen, modifiquen o adicionen.

Normativa aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes. De acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios son los que se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

3.11. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Conforme con lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el análisis de la demanda es un componente esencial para que la Entidad Estatal evalúe el comportamiento de las adquisiciones de bienes, obras o servicios a contratar. Este estudio no se limita solo a las necesidades internas de la entidad, sino que se complementa al considerar las contrataciones realizadas por otras entidades del sector público. Este enfoque permite identificar mejores prácticas y proporciona información relevante que optimiza el proceso de contratación.

El análisis de demanda pretende orientar el resultado para sustentar si el valor del contrato está cerca de las condiciones económicas de mercado, utilizando como contraste la contratación histórica de la empresa y de otras entidades en procesos similares.

Entidad	Precio Base	Modalidad de Contratación	Nombre del Proveedor Adjudicado	NIT del Proveedor Adjudicado
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	$109,544,800	Mínima cuantía	ESPACIOS Y REDES	830144531
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL	$23,436,000	Mínima cuantía	INGFRACOL S.A.S	900381761
CLUB MILITAR	$39,858,000	Mínima cuantía	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	830058677
CAMARA DE REPRESENTANTES	$48,045,300	Mínima cuantía	INGFRACOL S.A.S	900381761
DAPRE	$46,449,829	Mínima cuantía	COMCEL S.A.	800153993
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	$48,568,494	Mínima cuantía	INGFRACOL S.A.S	No Definido

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	$39,850,000	Mínima cuantía	ETB SA ESP	899999115

3.11.1. Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), el objeto del presente proceso corresponde al código 81112100 servicios de internet.

El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, durante la vigencia 2025, arroja un gasto total de $383.386.206.336, registrando un total de 1.245 contratos.

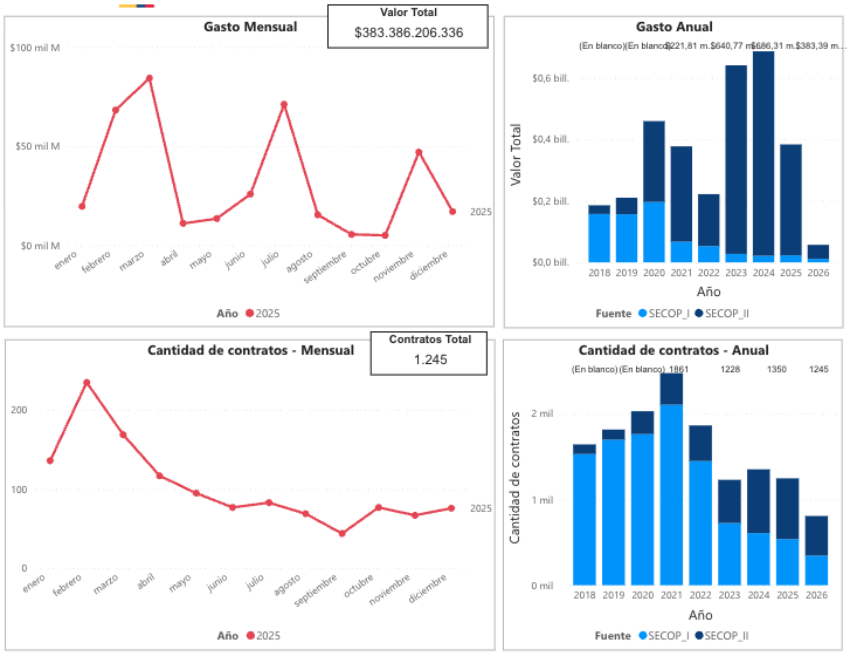

FUENTE: Colombia Compra Eficiente - Modelo de Abastecimiento Estratégico

El valor estimado 1.245 contratos para el 2025 en la familia81112100 servicios de internet.

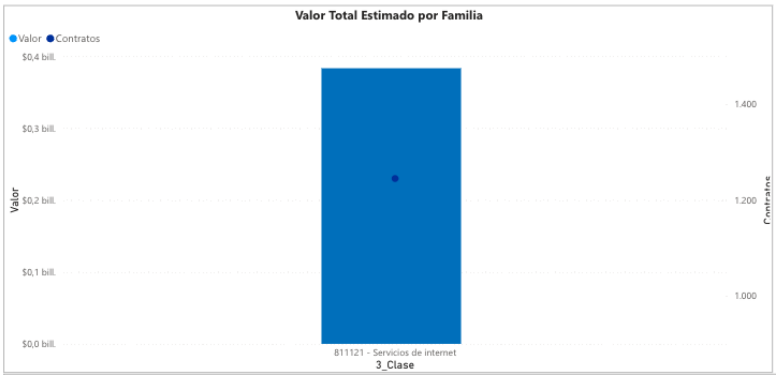

FUENTE: Colombia Compra Eficiente - Modelo de Abastecimiento Estratégico

De acuerdo con el origen de proveedor, se evidencia que en Bogotá D.C. se concentra el mayor porcentaje con el 22,94% seguido del Departamento de Boyacá con un porcentaje 8,78% y el Departamento de Cundinamarca con un porcentaje de 7,71%.

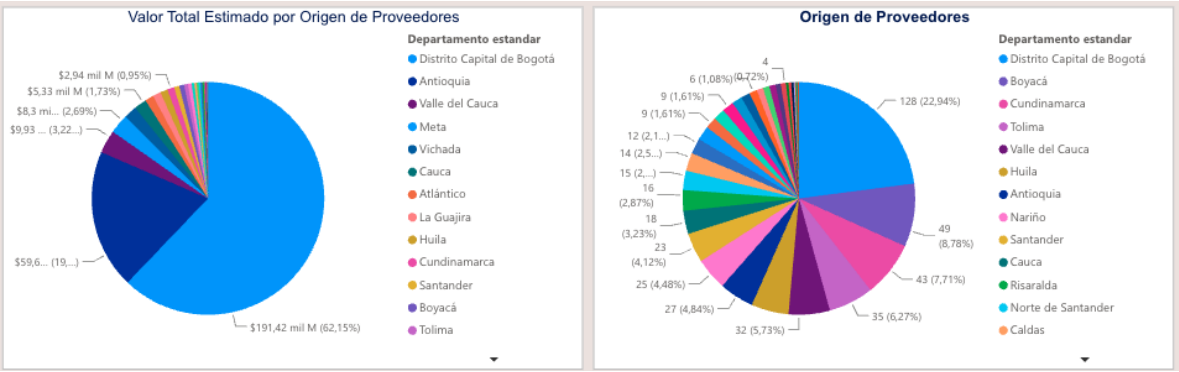

FUENTE: Colombia Compra Eficiente - Modelo de Abastecimiento Estratégico

Según la *'Guía para la Elaboración de Estudios de Sector'* el análisis del sector debe recopilar toda la información que permita conocer cómo la entidad ha adquirido el bien o servicio en el pasado y cómo lo han adquirido otras entidades, de tal forma que, se permitan extraer las mejores prácticas para el proceso de contratación.

Para ello, se ha realizado un análisis de las estadísticas presentadas por Colombia Compra Eficiente. Este análisis nos brinda un contexto claro y fundamentado para la toma de decisiones informadas. Al enfocar nuestra atención en cómo se contratan estos procesos en el país, podemos asegurar que las adquisiciones se realicen de manera eficiente y alineada con las políticas públicas vigentes, promoviendo así un uso adecuado de los recursos del Estado y fomentando la transparencia en los procesos de contratación

3.12. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

El sector objeto del presente análisis está conformado por empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con el servicio objeto del presente proceso.

Los oferentes identificados tienen la capacidad de cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

El análisis de la oferta de empresas consultadas a través del SECOP II por medio de la Solicitud de Información a proveedores, donde se evidencian 174 proveedores registrados.

El estudio de la oferta inicial permite conocer quien o quienes ofrecen este bien o servicio en el mercado, en qué condiciones de entrega y distribución opera el mercado, entre otros aspectos. Las características por identificar en el mercado son, entre otras, el tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas pertenecientes a la familia, 81112100 servicios de internet, en la vigencia 2025 la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores No plurales. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:

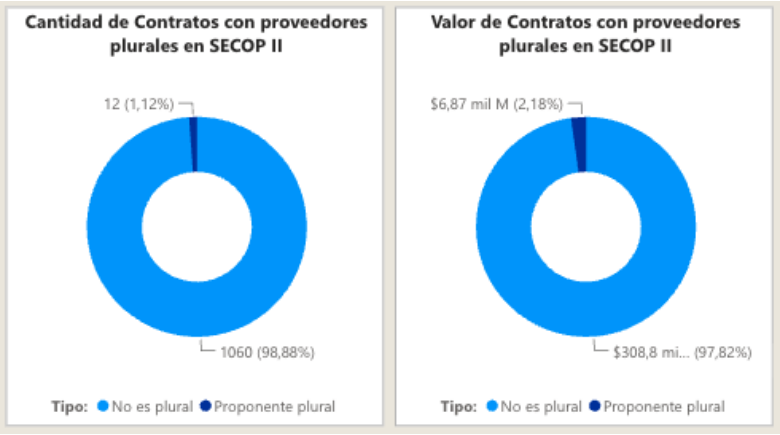

FUENTE: Colombia Compra Eficiente - Modelo de Abastecimiento Estratégico

En concreto, se puede demostrar que la mayoría de los contratos fueron por contratación directa con 0,2 billones de pesos, seguido por la selección abreviada subasta inversa con 0,1 billones de pesos.

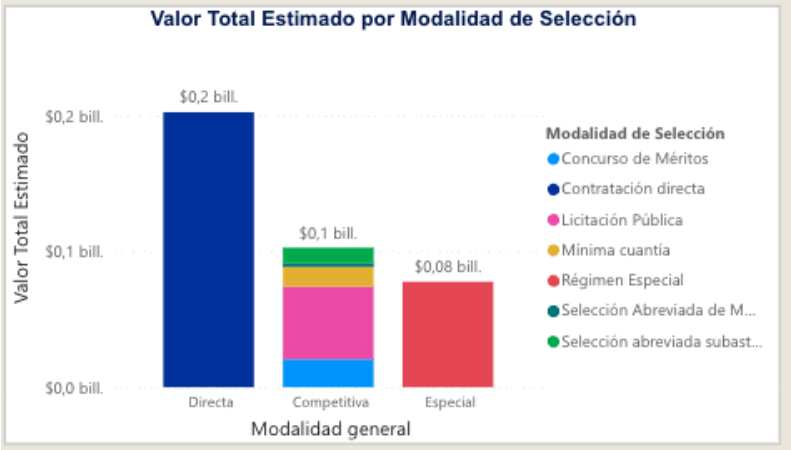

FUENTE: Colombia Compra Eficiente - Modelo de Abastecimiento Estratégico

3.13. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS:

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB es una empresa colombiana del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con participación pública, que presta servicios de telecomunicaciones y soluciones digitales a entidades públicas, empresas y ciudadanos. Su experiencia y capacidad operativa le permiten desarrollar proyectos asociados a conectividad, infraestructura tecnológica, comunicaciones y transformación digital.

Funciones y Servicios Principales:

- Servicios de conectividad: prestación de servicios de internet, conectividad dedicada y soluciones de transmisión de datos para entidades públicas y privadas.
- Telecomunicaciones: prestación de servicios de telefonía fija, telefonía móvil y otros servicios de comunicaciones, de acuerdo con las necesidades de sus usuarios.
- Infraestructura de telecomunicaciones: diseño, implementación, operación y mantenimiento de redes e infraestructura necesaria para garantizar la prestación de servicios de conectividad y comunicaciones.
- Servicios de tecnología y transformación digital: implementación de soluciones tecnológicas orientadas a la modernización de procesos,

digitalización, gestión de información y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de las entidades.

- Servicios de seguridad y gestión tecnológica: provisión de soluciones relacionadas con seguridad de la información, monitoreo, administración de infraestructura tecnológica y continuidad de los servicios.
- Soluciones para entidades públicas: ETB cuenta con experiencia en la ejecución de contratos con entidades estatales, mediante la prestación de servicios de telecomunicaciones, conectividad, infraestructura tecnológica y soluciones digitales orientadas al fortalecimiento de la gestión pública.
- Cobertura y capacidad operativa: dispone de infraestructura y capacidades técnicas para atender proyectos de telecomunicaciones y tecnología, particularmente en Bogotá y otras zonas del territorio nacional, de acuerdo con las características y alcance de cada proyecto.

En este sentido, el análisis de los contratos y convenios interadministrativos celebrados con ETB debe considerar su naturaleza como empresa de servicios de telecomunicaciones y su capacidad para ejecutar proyectos relacionados con conectividad, infraestructura tecnológica, comunicaciones y transformación digital, así como la experiencia adquirida en la atención de las necesidades tecnológicas de entidades del sector público.

A continuación, mediante Colombia Compra Eficiente se detallan los procesos contractuales y convenios suscritos con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB:



FUENTE: Colombia Compra Eficiente - Contratos y/o Convenios Interadministrativos

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB realizó en el año 2025, 75 convenios y/o contratos interadministrativos con 42 entidades del sector público por valor de $744,16 mil millones de pesos.



Valor y Número de Contratos y/o Convenios por Departamento

Departamento	Cantidad Convenios	Valor Convenios
Santafe de Bogota D.C	68	$736.135.721.158
Atlantico	1	$7.000.000.000
Cundinamarca	2	$503.714.800
Meta	2	$279.511.400
Risaralda	1	$199.990.805
Huila	1	$39.607.763
Total	**75**	**$744.158.545.926**

FUENTE: Colombia Compra Eficiente - Contratos y/o Convenios Interadministrativos

En Bogotá D.C. la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB. obtuvo durante la vigencia 2025 un total de 65 convenios y/o contratos por valor de $736.135.721.158.

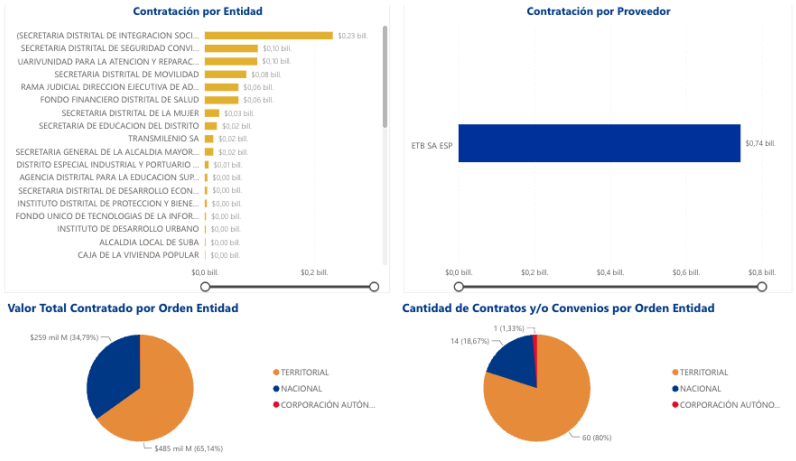

FUENTE: Colombia Compra Eficiente - Contratos y/o Convenios Interadministrativos

Luego del análisis y estudio del sector, se concluye que la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB cumple con las condiciones de conveniencia, transparencia, oportunidad, y que genera los estudios necesarios para entender plenamente los alcances de la propuesta presentada por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB que prestan el bien y/o servicio que

se requiere para satisfacer la necesidad descrita en el presente documento, así como en el documento de estudios previos correspondiente.

3.14. METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO.

Con el propósito de adelantar un estudio de sector objetivo, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada solicitó a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – la prestación del servicio de internet dedicado con alta disponibilidad, calidad y estabilidad para la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, bajo condiciones técnicas que garanticen la continuidad operativa, la redundancia tecnológica y la adecuada prestación de los servicios institucionales, en cumplimiento de los lineamientos de la política de gobierno digital, en la cual se contemplaron las siguientes tarifas para la vigencia 2026:

Descripcion	Cantidad	Unidad	Valor mes	IVA (19%)	Tarifa IVA incluido	TOTAL
cnt04--S1 – COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-161 – Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	3 Meses	Mes	2.184.000,00	414.960,00	2.598.960,00	$7.796.880,00
cnt04--S1 – COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-161 – Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	3 Meses	Mes	2.184.000,00	414.960,00	2.598.960,00	$7.796.880,00
cnt04--S1 – COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-155 – Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	3 Meses	Mes	1.092.000,00	207.480,00	1.299.480,00	$3.898.440,00
TOTAL			**5.460.000,00**	**1.037.400,00**	**6.497.400,00**	**19.492.200,00**

Por lo anterior, el presupuesto del presente contrato asciende a la suma de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS. M/CTE. ($19.492.200)** el cual incluye IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones de orden distrital y nacional, así como los costos directos e indirectos a los que haya lugar, requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del proceso de contratación.

3.15. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS. M/CTE. ($19.492.200) INCLUIDO DE IVA (Según Aplique),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
No. De CDP	Fecha de CDP	Posición Catalogo de Gasto	Fuente	Recurso	Valor en Números

					$19.492.200

3.16. CONCLUSIONES.

De acuerdo con el análisis realizado desde las perspectivas legal, comercial, técnica y económica, se evidencia la existencia de una necesidad institucional asociada a la prestación de un servicio de Internet dedicado con condiciones de alta disponibilidad, calidad, estabilidad y continuidad, que permita fortalecer la infraestructura tecnológica de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y reducir los riesgos asociados a la indisponibilidad de los servicios de conectividad que soportan sus procesos misionales y administrativos.

En relación con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB, se identificó que cuenta con experiencia en la ejecución de contratos y convenios con entidades del sector público relacionados con servicios de telecomunicaciones, conectividad, infraestructura tecnológica y soluciones digitales. De acuerdo con la información consultada en Colombia Compra Eficiente, durante la vigencia 2025 ETB celebró 75 contratos y/o convenios interadministrativos con 42 entidades del sector público, por un valor aproximado de $744,16 mil millones, de los cuales 65 correspondieron a entidades ubicadas en Bogotá D.C., por un valor de $736.135.721.158.

Lo anterior constituye un referente objetivo respecto de la experiencia y capacidad de ETB para atender requerimientos de conectividad y servicios tecnológicos de entidades estatales. Adicionalmente, el análisis efectuado permite evidenciar que la empresa cuenta con capacidades relacionadas con la prestación de Internet, conectividad dedicada, transmisión de datos, infraestructura de telecomunicaciones, monitoreo, soporte técnico y soluciones orientadas a la continuidad de los servicios tecnológicos institucionales.

Desde la perspectiva económica, el valor estimado para la contratación asciende a **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS. M/CTE. ($19.492.200)** incluido IVA y demás costos, impuestos, tasas y contribuciones aplicables, de acuerdo con la propuesta económica considerada para la estructuración del proceso.

En consecuencia, el estudio de sector permite concluir que existen condiciones técnicas, comerciales y económicas que hacen viable la contratación del servicio requerido, y que ETB cuenta con experiencia y capacidad para atender las necesidades identificadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. La información analizada constituye un soporte para la estructuración

del proceso y para la determinación de las condiciones técnicas y económicas del contrato, en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

Finalmente, se considera que la contratación propuesta resulta pertinente para contribuir a la continuidad operativa de la Entidad, fortalecer su infraestructura tecnológica y reducir los riesgos derivados de interrupciones en la conectividad institucional, siempre que las condiciones técnicas, económicas, jurídicas y de nivel de servicio sean incorporadas y verificadas durante la estructuración y ejecución del contrato.